

I

MANUEL MOLINA JALIL

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CONSIDERANDO:

QUE el 24 de Julio de 1995, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañia EDIFICIO ARCA C.A.

QUE la abogada Guayana G... representado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución de fecha 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992:

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañia EDIFICIO ARCA C.A. "EDARCA".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de Diciembre de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

02 OCT. 1995

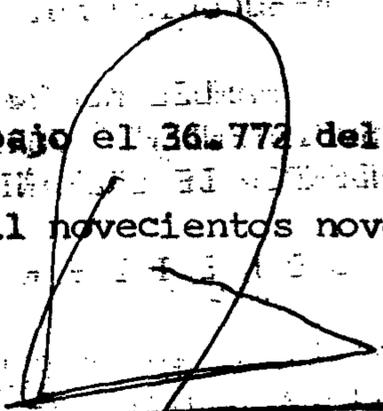
Manuel Molina Jalil
SUPERINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KOV/LVC
Exp. No 040613

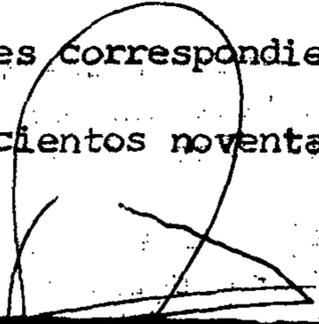
Queda inscrita esta Resolución a foja 57.270, Número 18.431 del Re

3302000
11/10/95

gistro Mercantil y anotada bajo el 36.772 del Repertorio.- Guayaquil,
diez i seis de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Regis-
trador Mercantil Suplente.-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 8.813 y 36.094
del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres y mil nove-
cientos ochenta i nueve, respectivamente; y, a foja 53.017 del mismo
Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cuatro, al margen de
las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, diez i seis de Octu-
bre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



